



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS FALLO DE
ADJUDICACIÓN**

**FALLO DE
ADJUDICACIÓN**

ITP-021-2018

PRENDAS DE PROTECCIÓN.

15 de octubre de 2018



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

Invitación a cuando menos Tres Personas Fallo de adjudicación

ITP-021-2018 Prendas de Protección.

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 11:00 horas del 15 de octubre de 2018 en el Departamento de Adquisiciones del ORGANISMO, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga #107, Col. Centro, C.P. 44100 de esta ciudad, ante la presencia de los servidores públicos designados por el ORGANISMO, para efectos de una mejor comprensión de la presente acta, se debe atender el “glosario de términos”, así como al punto que refiere la **Tercera Etapa** de las bases que rigen el presente procedimiento en concordancia a lo que establece el artículo 43 numeral III y IV de la LEY, resultando las siguientes consideraciones:

Primero.- De conformidad a lo que se establece en el apartado “Tercera Etapa”, el área técnica realizó la evaluación correspondiente con base a la documentación presentada por los participantes para su revisión, con base en ello se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO.

EMPRESA	Cumple o no cumple Observación
MARIO ENRIQUE HERNANDEZ GARCÍA	Cumple: Con los entregables solicitados y los requisitos necesarios para los renglones 1 y 2 como consta en el dictamen correspondiente por lo que su propuesta es aceptada
FERRETERIA INKAR, S,A, DE C,V,	Incumple por no entregar muestra, por lo que se DESCALIFICA su propuesta.
ALFREDO PEREZ MÁRQUEZ	Incumple al presentar su 32 D en sentido negativo, y no positivo como se solicita, por lo que se DESCALIFICA su propuesta.
SOMOS PARTE DE TU EQUIPO, S.A. DE C.V.	Incumple al no presentar el formato 32D en sentido positivo por lo que se DESCALIFICA su propuesta.



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

Invitación a cuando menos Tres Personas Fallo de adjudicación

ITP-021-2018 Prendas de Protección.



EMPRESA	Cumple o no cumple Observación
ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.	Cumple: 1. Con los entregables solicitados y los requisitos necesarios para los renglones 1 y 2 como consta en el dictamen correspondiente por lo que su propuesta es aceptada en estos renglones 2. Incumple con el renglón 3, los lentes no cuentan con elastómero.
INTERGAM, S.A.DE C.V.	Cumple: 1. Con los entregables solicitados y los requisitos necesarios para los renglones 1 y 2 como consta en el dictamen correspondiente por lo que su propuesta es aceptada en estos renglones. 2. Incumple con el renglón 3, el overol no cuenta con cierre reforzado y los lentes no tienen elastómero.
DALICOSER, S.A.S.	Cumple: 1. Con los entregables solicitados y los requisitos necesarios para los renglones 1 y 2 como consta en el dictamen correspondiente por lo que su propuesta es aceptada.
ACEROS Y COMPLEMENTOS CONSTRUCTIVOS S.A. DE C.V.	Cumple: 1. Con los entregables solicitados y los requisitos necesarios para los renglones 1 y 2 como consta en el dictamen correspondiente por lo que su propuesta es aceptada en estos renglones. 2. Incumple con el renglón 3, sin cierre reforzado y los lentes no tienen elastómero.
JOSE ISRAEL OCAMPO CAMACHO	Cumple: 1. Con los entregables solicitados y los requisitos necesarios para los renglones 1, 2 y 3 como consta en el dictamen correspondiente por lo que su propuesta es aceptada.

Con fundamento en artículo 77 párrafo quinto del reglamento, y con base al dictamen técnico, las propuestas presentadas por los participantes que reúnen las condiciones requeridas y son aprobadas técnicamente para su revisión y análisis económico.



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

Invitación a cuando menos Tres Personas Fallo de adjudicación

ITP-021-2018 Prendas de Protección.

Segundo.- Las empresas que fueron aprobadas en la fase de dictamen técnico son evaluadas económicamente, no rebasando el techo presupuestal, se anexa al expediente el cuadro económico comparativo, el cual determina el precio más bajo presentado por los participantes que fueron aprobados técnicamente.

FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Primero.- Conforme al dictamen técnico y a la evaluación económica y con fundamento al numeral III y IV de la LEY y quinto párrafo del artículo 77 del Reglamento y en apego a la convocatoria realizada, es que se adjudica lo siguiente:

Proveedor	Renglón	Clave	Cantidad	Precio unitario	Total	Neto
MARIO ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA	1	102-003-0005-00	800	\$ 119.00	\$ 95,200.00	\$ 110,432.00
MARIO ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA	2	102-008-0001-00	400	\$ 245.00	\$ 98,000.00	\$ 113,680.00
Total MARIO ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA						\$ 224,112.00
JOSÉ ISRAEL OCAMPO CAMACHO	3	907-056-0001-00	100	\$ 3,400.00	\$ 340,000.00	\$ 394,400.00
Total JOSÉ ISRAEL OCAMPO CAMACHO						\$ 394,400.00
						\$ 618,512.00

Total Asignado Neto \$618,512.00 (Seiscientos Dieciocho Mil Quinientos Doce Pesos 00/100 M.N.)

Segundo.- La fecha de entrega de los insumos será el 31 de octubre de 2018.



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
Invitación a cuando menos Tres Personas Fallo de adjudicación
ITP-021-2018 Prendas de Protección.

Tercero.- Por lo anterior, a fin de formalizar el contrato respectivo, deberá presentarse el apoderado legal de la empresa a más tardar el séptimo día hábil siguiente a la emisión del fallo, con la documentación requerida en las bases en el apartado de Formalización (Firma del Pedido/Contrato), en el departamento de adquisiciones de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 horas, Dr. Baeza Alzaga núm. 107, colonia centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, tel. (01 33) 3030-5000.

Quinto.- Publíquese y notifíquese a los participantes con forme se estipuló en las bases de la presente licitación.

Sexto.- Con lo anterior se da por terminada la presente acta el mismo día que dio inicio a las 11:40 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.-----

L.C.P. JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
DR. LEANDRO HERNÁNDEZ BARRIOS ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES ÁREA SOLICITANTE.	
LIC. MANUEL MENDOZA PLASCENCIA REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA	
LIC. OLIVER HUESO QUIÑONEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	
LIC. ENRIQUE RAMÓN AGUILAR RAMIREZ REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	

Fin de Acta. -----